ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO CENTRO DE PROTECCIÓN "CASA HOGAR JARDIN DE OTOÑO" EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"".

FECHA DEL PRESENTA ACTO: Veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiséis (2026)
HORA: Tres de la tarde (03:00 p.m.)
LUGAR: Secretaria de Planeación y Obras

OBJETO DEL PRESENTE ACTO: CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA , BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA

En las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Boyacá, siendo las tres de la tarde (03:00 p. m.), del día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), fecha y hora programadas, el Municipio de Somondoco se da inicio a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA** dentro del proceso de **POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO CENTRO DE PROTECCIÓN "CASA HOGAR JARDIN DE OTOÑO" EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"".**

El protocolo para la presente audiencia es el siguiente:

1. Bienvenida por parte de quien preside la audiencia
2. Instalación de la Audiencia por parte del delegado
3. Presentación de los asistentes
4. Verificación de los asistentes y acreditación
5. Lectura Informe de Evaluación
6. Propuesta Económica y verificación del contenido.
7. Lectura Asignación de puntaje
8. Recomendaciones del Comité evaluador
9. Lectura parte Resolutiva del Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de desierta
10. Cierre

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Bienvenida por parte del señor alcalde **GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA.**

El jefe de la entidad, da la bienvenida a los asistentes e Invita a los mismos a observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y hacia los demás asistentes. Igualmente, señala que durante el desarrollo de la audiencia podrán tomarse las medidas necesarias, pertinentes y suficientes a fin de preservar el orden y el correcto desarrollo de la audiencia, pudiendo excluir de la misma a quien presente comportamientos inadecuados que puedan alterar el curso normal.

2. **Instalación de la Audiencia:**

La secretaria de Planeación y Obras, Ing. LEIDY JOHANA TOLOZA GIL, delegada del alcalde Municipal, declara la Instalación de la Audiencia de ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA del proceso de **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026**

Constancia: *La suscrita directora de la audiencia deja constancia que desde el primer aviso de convocatoria se informó a los interesados que el presente acto junto con otros, se realizarían de manera presencial. Lo anterior, atendiendo a las deficiencias de conectividad. POR LO TANTO, NO SE HA GENERADO NINGÚN LINK PARA LA PRESENTE AUDIENCIA. SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA INTERESADO HACERSE PRESENTE EN LA FECHA Y HORA DETERMINADA POR LA ENTIDAD.*

3. **Presentación de los asistentes:**

Acto seguido el señor alcalde GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA, realiza la presentación de los asistentes conforme a lo siguiente:

A. Por parte del Municipio de Somondoco.

Alcalde Municipal, **GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA**

El comité evaluador, conformado por:

Dra. JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ-Secretaria General y de Gobierno;
Dra. BLEIDY YOHANA GONZALEZ BOHORQUEZ - Secretaria de Hacienda y Tesorería;
Ing. LEIDY JOHANA TOLOZA GIL - Secretaria de Planeación y Obras

4. **Verificación de los asistentes.**

En este estado de la audiencia se deja constancia que a la misma no se hace presente ningún interesado o proponente.

5. **Lectura Informe de Evaluación**

Se deja constancia que el día veintiuno (21) de abril del presente año en la plataforma SECOP II se publicó el INFORME DEFINITIVO SOBRE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026**; y se pone en consideración de los asistentes la lectura total del mencionado informe, respecto de lo cual se define que, debido a que ya es de conocimiento público la información contenida en el mismo, pues se publicó en la plataforma SECOP II; y a que, no se encuentran en la presenta audiencia algún interesado, se obvia la lectura del informe total y se extrae del mismo, la siguiente información concerniente al estado de habilitación de los proponentes:

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*

PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		VERIFICACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA		HABILITADO	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	X		X		X		X		X	

Se procede a la asignación de Puntajes conforme a la habilitación de los proponentes:

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD (30 PUNTOS)			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
		FORMATO 7A (10 PUNTOS)	FORMATO 14 A (15 PUNTOS)	FORMATO 14 B (5 PUNTOS)	FORMATO 9A	FORMATO 12	MAX (50.25 PUNTOS)
1	INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.AS.	10	15	5	0	0	30

6. **Propuesta Económica y verificación del contenido.**

Las ofertas económicas se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS R/L GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO	$ 68.727.356,30

7. Lectura Asignación de puntaje

Para la presente audiencia y tal como es señalado en el numeral 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones y, una vez revisada la tasa representativa del mercado (TRM), que rige para el veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), se anuncia que esta es de tres mil quinientos setenta y seis pesos con cinco centavos ($3576.05), como consta en la imagen siguiente:

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

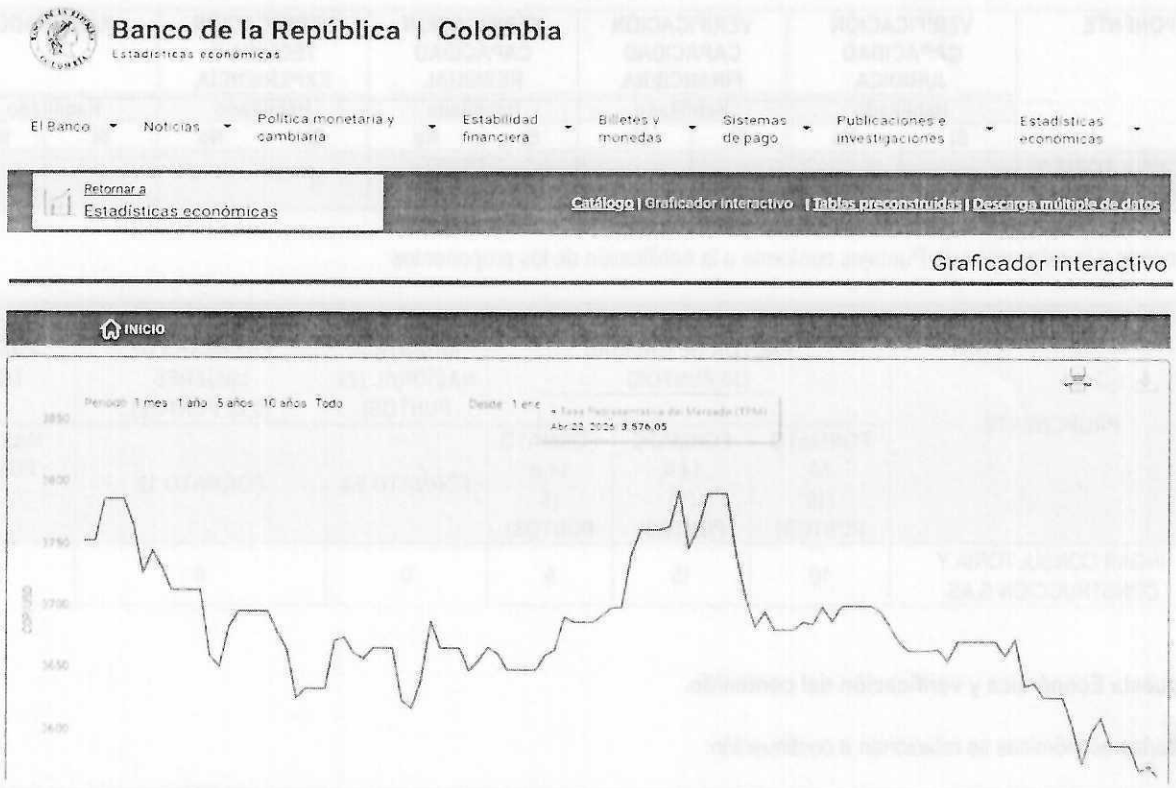

Teniendo en cuenta el valor de la TRM y lo estipulado en el pliego de condiciones conforme al valor presentado, se establece que la respectiva ponderación se debe realizar mediante el método de ***mediana con valor absoluto,*** como se muestra a continuación:

4.1.1. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Sin embargo, atendiendo a lo estipulado en el pliego de condiciones, en el evento que solo exista una oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica.

Por lo anteriormente expuesto, la asignación del puntaje corresponde a lo siguiente:

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE INICIAL	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS R/L GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO	$ 68.727.356,30	30	49,75	79,75

8. Recomendaciones del Comité evaluador

En este estado de la diligencia, el comité evaluador recomienda que se le adjudique el contrato derivado del presente proceso al proponente **INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS R/L GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO**, puesto que cumple con la integridad de los requisitos jurídicos, financieros, de capacidad residual, técnica y experiencia.

9. Lectura parte Resolutiva del Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de desierta

RESOLUCIÓN No. XXX
(Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026))

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO CENTRO DE PROTECCIÓN "CASA HOGAR JARDIN DE OTOÑO" EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"

***EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO BOYACÁ**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015; demás normas concordantes y,*

CONSIDERANDO

*Que mediante Resolución No 079 del seis (06) de abril de 2026, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública correspondiente al **PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026**, mediante su publicación junto con el pliego definitivo de condiciones en el Portal Único de Contratación, con el objeto de seleccionar oferta y contratista para suscribir contrato de Obra que tendrá como objeto es **"MANTENIMIENTO CENTRO DE PROTECCIÓN "CASA HOGAR JARDIN DE OTOÑO" EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027""**.*

Que la apertura y cierre del proceso, se dieron de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Que se cumplieron las actividades de la Convocatoria Pública contenidas en el cronograma del pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*

Que, dentro del plazo señalado en la convocatoria, se recibió una propuesta

No.	*PROPONENTE*	*IDENTIFICACIÓN*	*REPRESENTANTE LEGAL*
1	*INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS*	*NIT. No. 901.914.021-6*	*GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO*

Que el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), se publicó el informe definitivo de evaluación.

Que durante el término de traslado no se recibieron observaciones y subsanaciones por parte del proponente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, la adjudicación se programó para el día jueves veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las tres de la tarde (03:00 p. m.) se dio inicio a la audiencia de adjudicación; y se el mismo día, se dio a conocer la TRM del día veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Que la audiencia se llevó a cabo de conformidad a lo indicado en la Ley.

Que, constatando por parte del comité evaluador que las mismas no exceden el presupuesto oficial del proceso; las ofertas económicas que luego de ser examinadas, analizadas y corrido el traslado a los asistentes. correspondieron al siguiente cuadro

No.	*PROPONENTE*	*OFERTA ECONÓMICA*	*PUNTAJE INICIAL*	*PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA*	*PUNTAJE TOTAL*
1	*INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS R/L GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO*	*$ 68.727.356,30*	*30*	*49,75*	*79,75*

Que la audiencia de adjudicación se llevó a cabo, tal y como consta en el acta de la misma, y de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo ocurrido en la audiencia, es procedente adjudicar el contrato, producto de la ***POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026,*** *al proponente INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCON S.A.S identificado NIT No 901.914.021-6 representado legalmente por GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO identificado C.C1.049.645.791 expedida en Tunja, por un valor de* ***SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 68.727.356,30)*** *por ser la propuesta más favorable para la entidad.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar el contrato, producto de la* ***SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-005-2026,*** *cuyo objeto es el* ***"MANTENIMIENTO CENTRO DE PROTECCIÓN "CASA HOGAR JARDIN DE OTOÑO" EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027",*** *al proponente INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCON S.A.S identificado NIT No 901.914.021-6 representado legalmente por GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO identificado C.C1.049.645.791 expedida en Tunja, por un valor de* ***SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 68.727.356,30***

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Ordénese la celebración del correspondiente contrato.*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución debe publicarse en el portal de contratación www.contratos.gov.co.*

ARTÍCULO CUARTO: *Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho del Alcalde Municipal de Somondoco Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

En consecuencia, queda leído el proyecto de resolución de adjudicación, la cual será puesta a disposición del Alcalde Municipal, para que una vez sea debidamente expedida, se publicará en el SECOP II, quedando por ese medio notificada, e informando al interesado que contra la misma no procederá recurso alguno.

10. Cierre

Se da por finalizada la audiencia siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron previa lectura y aprobación. Por los intervinientes en la audiencia

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

BLEIDY YOHANA GONZALEZ BOHÓRQUEZ
Secretaria de Hacienda

LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Secretaria de Planeación y Obras

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria General y de Gobierno.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*